



Córdoba, 19 de diciembre de 2016

VISTO:

El expte. N° UNC 00663345/2016 por el cual la Sra. Profesora Titular a cargo de la asignatura Psicología Evolutiva Lic. Alicia Olmos solicita rectificación del acta n° 00598, del año lectivo 2016 para la alumna Ledy Romanella Lauber ; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta correspondiente a la Asignatura Psicología Evolutiva N° 00598 del año 2016 la siguiente manera:

Ledy Romanella LAUBER DNI 33.670974 donde dice:
Ausente , **debe decir: 7 (siete) puntos.**

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese

Prof. Lic. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 657
AG/